



Resolución Ministerial

Lima, 24 de NOVIEMBRE del 2017

Visto, el Expediente N° 17-105031-001 y 002 que contiene la Nota Informativa N° 187-2017-OGEI-OGTI/MINSA emitida por el Director General de la Oficina General de Tecnologías de la Información; y,

CONSIDERANDO:

Que, en la ciudad de New York, Estados Unidos de América, la Universidad de Melbourne ha programado llevar a cabo del 28 al 30 de noviembre de 2017 el Simposio sobre Registro Civil y Estadísticas Vitales;

Que, mediante documento de fecha 12 de octubre de 2017, la Universidad de Melbourne extiende la invitación para que representantes del Ministerio de Salud participen en el mencionado evento, cuyos gastos de participación serán financiados por los organizadores;

Que, el evento precitado tiene como objetivo presentar las experiencias y aprendizajes de países que participaron en la iniciativa de datos para la salud de Bloomberg;

Que, con el documento de visto, se solicita autorizar el viaje de la médico cirujano Karim Jacqueline Pardo Ruiz, Directora Ejecutiva de la Oficina de Gestión de la Información de la Oficina General de Tecnologías de la Información, para su participación en el citado evento del 28 al 30 de noviembre de 2017;

Que, asimismo el Director General de la Oficina General de Tecnologías de la Información propone encargar las funciones de Directora Ejecutiva de la Oficina de Gestión de la Información de la Oficina General de Tecnologías de la Información a la señora Lidia Haydee Mendoza Lara de Cornejo, en tanto dure la ausencia de la titular;

Que, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, mediante Informe N° 385-2017-EGC-ODRH-OGGRH/MINSA, comunica la condición laboral de la citada profesional;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, establece que los viajes al extranjero para concurrir a asambleas, conferencias, seminarios, cursos de capacitación o que se realicen por cualquier motivo, siempre que no



W. BORJAR



M. ATARAMA C.



G. REMY LL.

ocasionen ningún tipo de gasto al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, en mérito a las consideraciones expuestas y atendiendo a la temática y el objetivo del evento antes señalado, resulta de interés institucional autorizar el viaje de la citada profesional;

Con el visado del Director General de Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Secretario General; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar en comisión de servicios el viaje de la médico cirujano Karim Jacqueline Pardo Ruiz, Directora Ejecutiva de la Oficina de Gestión de la Información de la Oficina General de Tecnologías de la Información, a la ciudad de New York, Estados Unidos de América, del 27 de noviembre al 01 de diciembre de 2017, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Disponer que la citada profesional, dentro de los quince (15) días calendario posteriores a su retorno remita a la Alta Dirección con copia a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud un informe detallado de las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el evento al que acudirá.

Artículo 3.- El cumplimiento de la presente Resolución Ministerial no irrogará gasto al Estado ni otorgará derecho a exoneraciones o liberalización de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 4.- Encargar a partir del 27 de noviembre de 2017, las funciones de Directora Ejecutiva de la Oficina de Gestión de la Información de la Oficina General de Tecnologías de la Información a la señora Lidia Haydee Mendoza Lara de Cornejo, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular.

Regístrese y comuníquese.


FERNANDO ANTONIO D'ALESSIO IPINZA
Ministro de Salud



W. BORJA R.



M. ATARAMA C.



G. REMY LL.